Los magos de las finanzas Caputo y Bausili para obtener USD 3.000 millones emitieron bonos por USD 14.500 millones

Category: Economía,Nueva Investigación
escrito por Javier Llorens | 26/01/2026

El 30 de diciembre pasado los secretarios de Finanzas Alejandro Lew, y Hacienda Carlos Guberman emitieron la Resolución Conjunta 64/2025. Disponiendo con ella alegremente la emisión de bonos y títulos de la deuda equivalentes nada menos que a 21 billones de pesos o 14.500 millones de dólares. Un monto equiparable a todo lo previsto en el Presupuesto 2026 para Salud, Educación, Ciencia y Técnica, y Seguridad y Defensa.

Concretamente dispusieron la emisión de Bonares con vencimiento en 2035 por USD 6.000 millones, y Bonares con vencimiento en 2038 por USD 3.000 millones. Y dos tipos de LECAP por $4 billones, cada una, o sea por un total de $8 billones. Con destino a un canje de bonos a concretar con el

BCRA, cuyos detalles se ampliaba más abajo.

EL SECRETARIO DE FINANZAS

Y

EL SECRETARIO DE HACIENDA

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1°.- Dispónese la ampliación del monto emitido de los "BONOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES STEP UP 2035", emitidos originalmente mediante el artículo 2° de la ley 27.556, con las adecuaciones dispuestas mediante el artículo 4° del decreto 676 del 15 de agosto de 2020, en adelante AL35, por hasta el monto necesario para llevar a cabo la operación de conversión que se aprueba a través del artículo 5° de esta norma, que no podrá superar la suma de valor nominal original dólares estadounidenses seis mil millones (VNO USD 6.000.000.000), que se colocará en el marco de las normas de procedimiento aprobadas a través del artículo 2° de la resolución conjunta 9 del 24 de enero de 2019 de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Hacienda, ambas del ex Ministerio de Hacienda (RESFC-2019-9-APN-SECH#MHA), y del artículo 5° de esta medida.

ARTÍCULO 2º.- Dispónese la ampliación del monto emitido de los "BONOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES STEP UP 2038", emitidos originalmente mediante el artículo 2º de la ley 27.556, con las adecuaciones dispuestas a través del artículo 4° del decreto 676/2020, en adelante AE38, por hasta el monto necesario para llevar a cabo la operación de conversión que se aprueba a través del artículo 5° de esta norma, que no podrá superar la suma de valor nominal original dólares estadounidenses tres mil millones (VNO USD 3.000.000.000), que se colocará en el marco de las normas de procedimiento aprobadas a través del artículo 2° de la resolución conjunta 9/2019 de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Hacienda, y del artículo 5° de esta medida.

ARTÍCULO 3º.- Dispónese la ampliación del monto emitido de la "Letra del Tesoro Nacional Capitalizable en pesos con vencimiento 30 de abril de 2026", emitida originalmente mediante el artículo 2° de la resolución conjunta 47 del 26 de septiembre de 2025 de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Hacienda, ambas del Ministerio de Economía (RESFC-2025-47-APN-SH#MEC), en adelante LECAP S30A6, por hasta el monto necesario para llevar a cabo la operación de conversión que se aprueba a través del artículo 5° de la presente norma, que no podrá superar la suma de valor nominal original pesos cuatro billones (VNO $ 4.000.000.000.000), que se colocará en el marco de las normas de procedimiento aprobadas a través del artículo 2° de la resolución conjunta 9/2019 de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Hacienda, y del artículo 5° de la esta medida.

ARTÍCULO 4º- Dispónese la ampliación del monto emitido de la "Letra del Tesoro Nacional Capitalizable en pesos con vencimiento 29 de mayo de 2026", emitida originalmente mediante el artículo 1° de la resolución conjunta 24 del 28 de mayo de 2025 de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Hacienda, ambas del Ministerio de Economía (RESFC-2025-24-APN-SH#MEC), en adelante LECAP S29Y6, por hasta el monto necesario para llevar a cabo la operación de conversión que se aprueba a través del artículo 5° de la presente norma, que no podrá superar la suma de valor nominal original pesos cuatro billones (VNO $ 4.000.000.000.000), que se colocará en el marco de las normas de procedimiento aprobadas a través del artículo 2° de la resolución conjunta 9/2019 de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Hacienda, y del artículo 5° de esta medida.

ARTÍCULO 5º.- Apruébanse, en el marco del artículo 11 del decreto 331 del 16 de junio de 2022 (DECNU-2022-331-APN-PTE), incorporado a la Ley N° 11.672, Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 2014) mediante el artículo 26 de ese decreto, sustituido por el artículo 2º del decreto 846 del 20 de septiembre de 2024 (DNU-2024-846-APN-PTE), las operaciones de conversión con el Banco Central de la República Argentina (BCRA), que se detallan a continuación:

Resolución Conjunta secretarias Finanzas y Hacienda 64/2025

Más allá de esos siderales montos, lo **precipitado y desprolijo de la operación** quedaba patente al expresar a continuación: *"Las operaciones de conversión se realizarán de acuerdo con las siguientes condiciones: Fecha de realización de la operación: 26 de diciembre de 2025. Fecha de liquidación de la operación: 29 de diciembre de 2025"*. O sea que escandalosamente, la operación ya se había concretado antes de ser autorizada por parte de esos funcionarios.

La ruinosa REPO del 7 enero

Pasado el día de los Reyes Magos el 7 de enero, el BCRA emitió un comunicado, dando cuenta de la operación de una nueva **REPO** por **USD 3.000** millones, concretada con un grupo de bancos a los que no identificó, diciendo capciosamente: *"El BCRA concertó con seis bancos internacionales de primera línea una operación de pase pasivo (REPO)* ***utilizando parte*** *de su tenencia de títulos BONARES 2035 y 2038"*.

Con el ***"utilizando parte"*** como se verá, procuraba disimular que se los relacionara con los **USD 9.000 millones** del canje concretado con el Tesoro días previos. Y más adelante agregaba: *"La transacción se realizó por el monto total licitado de USD 3.000 millones, a un plazo de 372 días. El BCRA abonará una tasa de interés equivalente a la SOFR en dólares estadounidenses más un spread promedio de 400 puntos básicos, lo que resulta equivalente a una tasa del 7,4% anual"*.

GERENCIA DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Comunicado

El BCRA fortalece sus reservas al concertar un nuevo REPO con bancos internacionales por USD 3.000 millones

El Banco Central de la República Argentina (BCRA) concertó con seis bancos internacionales de primera línea una operación de pase pasivo (REPO) utilizando parte de su tenencia de títulos BONARES 2035 y 2038. Esta operación se enmarca en el conjunto de medidas implementadas por el BCRA desde el inicio de la gestión, orientadas a fortalecer las reservas internacionales del país.

La transacción se realizó por el monto total licitado de USD 3.000 millones, a un plazo de 372 días. El BCRA abonará una tasa de interés equivalente a la SOFR en dólares estadounidenses más un spread promedio de 400 puntos básicos, lo que resulta equivalente a una tasa del 7,4% anual.

Tratando de dorar la píldora el comunicado del BCRA proseguía diciendo: *"En esta ocasión, el BCRA recibió ofertas por USD 4.400 millones, superando en aproximadamente 50% el monto licitado. A pesar del elevado nivel de demanda y considerando las proyecciones de fortalecimiento de las reservas internacionales, el BCRA decidió no ampliar el monto adjudicado.*

Y como si eso fuera poco, continuaba jactándose de esa operación absolutamente intransparente, en la cual además de no detallar los bancos intervinientes, tampoco informaba nada respecto los **márgenes de garantía pactados con la REPO**: *"El fuerte interés demostrado por los principales bancos internacionales afianza el proceso de normalización en el acceso a los mercados de crédito, en sintonía con la caída del riesgo país que acompaña el ordenamiento macroeconómico consistente y sostenible."*

Según Bloomberg, los **seis bancos internacionales** que participaron en el acuerdo con Argentina fueron: **Banco Santander SA, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA, y Deutsche Bank AG**, que aportaron alrededor de **USD 680 millones** cada uno.

Goldman Sachs Group Inc, con **USD 510 millones; JPMorgan Chase & Co**, con **USD 340 millones**, y **Bank of China Ltd.,** con aproximadamente **USD 100 millones**.

Remontándonos al pasado, acorde con su desempeño durante el gobierno del presidente Macri, se puede decir que **Luis "Toto" Caputo**, por entonces ministro de Finanzas y ahora de Economía; y su socio **Santiago Bausili**, por entonces secretario de Finanzas y ahora presidente del BCRA; son expertos en **REPOs** de las que usaron y abusaron durante esa gestión.

La costosa deuda pública clandestina por u$s 8.000 millones del ministro "Toto" Caputo es una bola de nieve

Y mal que le pese a ambos, cuando esas operaciones son más allá de cortísimo plazo, son operaciones típicas de un **deudor en apuros**, sometidos a severas **restricciones crediticias**. Dado se trata de un **empeño**, al que recurren en última instancia las personas pobres excluidas financieramente. Que no tienen a quien pedirle prestado, y por eso **empeñan** sus bienes que los pierden si no los rescatan a término.

Formulada en este caso mediante un contrato de venta de títulos con pacto de recompra. Lo que permite que la resolución del contrato ante el incumplimiento del deudor sea **expeditiva**, sin necesidad de recurrir a la justicia. Mediante la liquidación de los bonos en el mercado por parte del acreedor, para hacerse de los fondos prestados.

Por eso los márgenes de garantía, o sea la **cantidad nominal de los bonos entregados**, son siempre muy amplios, para cubrir las pérdidas que podría ocasionar la baja de precios de esos bonos. **Tal como sucedió con esta ruinosa REPO** de los Caputo Bausili, que se puede comprobar con un simple análisis de los balancetes semanales del BCRA, correspondientes al 7 de enero 2026, antes de la concreción de la REPO, y al 15 de enero 2026 después de ella.

Como se puede apreciar en el siguiente cuadro, extraído de la

serie de balancetes semanales del BCRA (Estados Resumidos Activos y Pasivos serie anual) los **Títulos Públicos** en cartera del BCRA cayeron en ese ínterin **–$8,10 billones**, correspondiendo en esencia a los **Títulos bajo ley nacional –$8,10 billones,** y especialmente al rubro **Otros** con **-$7,82 billones**. Montos qué expresados en dólares al tipo de cambio consignado en el balancete, representan **-USD 5.613, -USD 5.610 millones**, y **-USD 5.422 millones**, respectivamente.

Estado Resumido de Activos y Pasivos BCRA - En miles de $ -	7-ene-26	15-ene-26	Diferencia	Dif. USD	Valor nominal
A C T I V O					
RESERVAS INTERNACIONALES					
ORO, DIVISAS, COLOCACIONES A PLAZO Y OTROS	64.858.183.956	64.462.986.955	-395.197.001		
TITULOS PUBLICOS	112.568.368.125	104.462.579.800	-8.105.788.325	-5.613.977	-7.211.275
CARTERA PROPIA DEL BCRA					
- Títulos bajo Ley Extranjera.....	103.250.374	98.535.156			
- Títulos bajo Ley Nacional.....	112.465.858.180	104.364.776.259	-8.101.081.921	-5.610.718	-7.207.088
Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990.....	4.584.941	4.584.941			
Letras Intransferibles y Otras del Tesoro Nacional	24.117.668.102	23.846.069.713			
Otros	88.347.458.463	80.517.974.931	-7.829.483.532	-5.422.612	-6.965.461
DERECHOS POR OPERACIONES DE PASES	11.260.567.040	19.081.676.448	7.821.109.408	5.416.812	6.958.011
TOTAL DEL ACTIVO	202.941.401.559	202.188.894.551	-752.507.008	-521.178	
				0	
Tipo de Cambio	1466,03090	1443,85840		0,00000	
				0	
P A S I V O				0	
OBLIGACIONES POR OPERACIONES DE PASE	4.982.308.066	9.665.567.602	4.683.259.536	3.243.573	3.243.573
TOTAL DEL PASIVO	150.700.717.752	149.407.648.792	-1.293.068.960	-895.565	
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	52.240.683.807	52.781.245.759	540.561.952	374.387	
Tipo de Cambio	1466,03090	1443,85840			

https://www.bcra.gob.ar/archivos/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/Serieanual.xls

Pero ahí **no acaba la cuestión**, porque contablemente esos títulos están valuados a su valor de mercado, no a su valor nominal que el Tesoro deberá abonar por ellos. Y según el banco Supervielle y otros corredores bursátiles, esos títulos el 14 de enero estaban valuados a precios del mercado con una **Paridad** del **76,1%** en el caso del Bonar o Global 2035, y **79,6%** en el caso del Bonar 2038. Tomando un promedio de ambos valores (77,85 %) el calculo arroja que el valor nominal de ellos rondaría los **USD 7.200** millones, como se puede apreciar en las celdas resaltadas con rojo en el cuadro anterior.

BONOS SOBERANOS DE ARGENTINA

Fecha: 14/01/2026
Liquidación: 15/01/2026

Instrumento	Código	Fecha vencimiento	Tasa cupón	Valor residual	Valor técnico	Paridad	Interés dev.	Precio (DIRTY) Vendedor	Comprador	Medio
USD (en USD)										
Global 2029	GD29	9-jul.-2029	1.000%	90%	90.0	69.1%	0.02	$ 62.3	$ 62.1	$ 62.2
Global 2030	GD30	9-jul.-2030	0.750%	72%	72.0	85.1%	0.01	$ 61.4	$ 61.1	$ 61.3
Global 2035	GD35	9-jul.-2035	4.125%	100%	100.1	76.1%	0.07	$ 76.2	$ 76.1	$ 76.1
Global 2038	GD38	9-jul.-2038	5.000%	100%	100.1	79.6%	0.08	$ 79.9	$ 79.5	$ 79.7
Global 2041	GD41	9-jul.-2041	3.500%	100%	100.1	70.5%	0.06	$ 70.6	$ 70.5	$ 70.5
Global 2046	GD46	9-jul.-2046	4.125%	93%	93.3	72.1%	0.07	$ 67.5	$ 67.1	$ 67.3
Bonar 2029	AL29	9-jul.-2029	1.000%	90%	90.0	66.9%	0.02	$ 60.2	$ 60.2	$ 60.2
Bonar 2030	AL30	9-jul.-2030	0.750%	72%	72.0	81.8%	0.01	$ 58.8	$ 59.0	$ 58.9
Bonar 2035	AL35	9-jul.-2035	4.125%	100%	100.1	75.0%	0.07	$ 75.2	$ 75.0	$ 75.1
Bonar 2038	AE38	9-jul.-2038	5.000%	100%	100.1	78.1%	0.08	$ 77.8	$ 78.5	$ 78.1
Bonar 2041	AL41	9-jul.-2041	3.500%	100%	100.1	70.7%	0.06	$ 71.0	$ 70.4	$ 70.7

Banco Supervielle, Informe de bonos soberanos, 14 enero 2026

Del primer cuadro surge también que la operación fue neutra para el BCRA. Dado que su **Activo** solo disminuyó $521 mil millones, y su **Pasivo** -$895 mil millones, reportando un aumento del **Patrimonio neto** de $374 mil millones (USD 259 millones).

Estando calzada en el balancete con el rubro **Derechos por operaciones de pases** por **$7,82 billones**, o **USD 5.416 millones**, en títulos que a valor nominal serían **USD 6.958 millones**. Siendo está otra operación de pase o REPO, la manera mágica a lo Caputo Bausili, con la que el Tesoro habría comprado las divisas para hacer frente a los abultados vencimientos de deuda de capital e intereses del 9 de enero pasado. Explicando esto la **enorme suma de bonos por USD 14.500 millones** emitidos con la Resolución Conjunta 64/2025 antes mencionada.

A ello se agrega la existencia en el **Pasivo** de un aumento en las **Obligaciones por operaciones de pase** por **$4,68 billones** equivalentes a **USD 3.243 millones**, que sería el monto a pagar en definitiva por la operación de REPO el 15 de enero del 2027.

O sea, se trata un enorme frangollo urdido con la emisión de títulos por USD 14.500 millones, para solo obtener el Tesoro Nacional en forma líquida menos de **USD 3.000 millones**, al estar de por medio seguramente las comisiones y otras yerbas

cobradas por los bancos intervinientes, de las que el BCRA se cuidó también de informar.

La ruinosa operación de REPO del 11 de junio 2025

Previamente el 11 de junio pasado, el BCRA presidido por Bausili también había mandado una operación de REPO parecida. Es día anunció que *"El BCRA amplió en USD 2.000 millones el monto concertado en operaciones de pase pasivo (REPO) con títulos BOPREAL Serie 1-D. En la subasta realizada hoy, el BCRA adjudicó el total licitado entre* ***siete bancos internacionales de primera línea."***

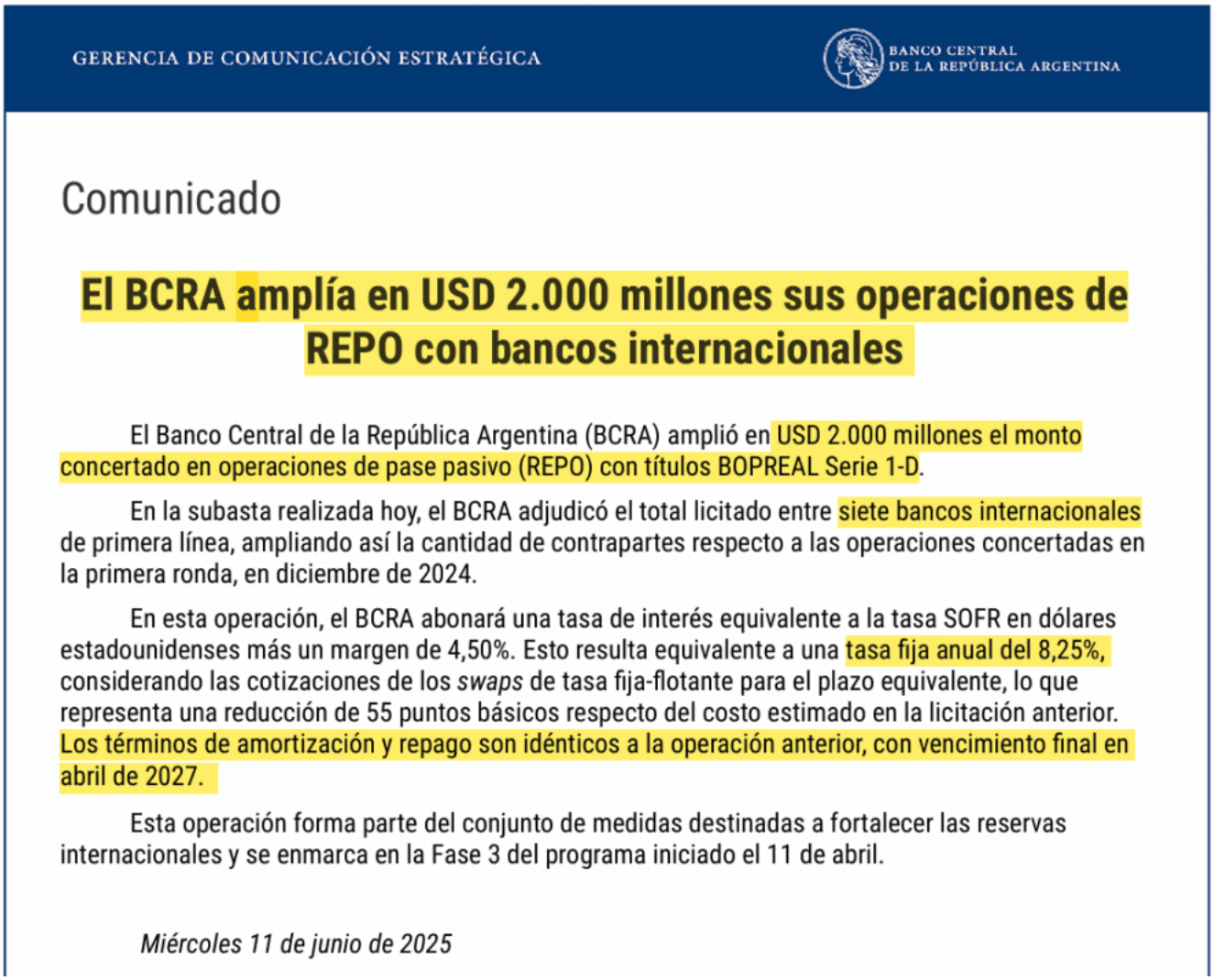

GERENCIA DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Comunicado

El BCRA amplía en USD 2.000 millones sus operaciones de REPO con bancos internacionales

El Banco Central de la República Argentina (BCRA) amplió en USD 2.000 millones el monto concertado en operaciones de pase pasivo (REPO) con títulos BOPREAL Serie 1-D.

En la subasta realizada hoy, el BCRA adjudicó el total licitado entre siete bancos internacionales de primera línea, ampliando así la cantidad de contrapartes respecto a las operaciones concertadas en la primera ronda, en diciembre de 2024.

En esta operación, el BCRA abonará una tasa de interés equivalente a la tasa SOFR en dólares estadounidenses más un margen de 4,50%. Esto resulta equivalente a una tasa fija anual del 8,25%, considerando las cotizaciones de los *swaps* de tasa fija-flotante para el plazo equivalente, lo que representa una reducción de 55 puntos básicos respecto del costo estimado en la licitación anterior. Los términos de amortización y repago son idénticos a la operación anterior, con vencimiento final en abril de 2027.

Esta operación forma parte del conjunto de medidas destinadas a fortalecer las reservas internacionales y se enmarca en la Fase 3 del programa iniciado el 11 de abril.

Miércoles 11 de junio de 2025

Sin mencionarlos y ocultando también la cantidad de títulos entregados para poder concretarla, tratando de dorar la amarga píldora agregaba: *"En esta operación, el BCRA abonará una tasa de interés equivalente… a una tasa fija anual del 8,25%… lo*

que representa una reducción de 55 puntos básicos respecto del costo estimado en la licitación anterior. Los términos de amortización y repago son idénticos a la operación anterior, con vencimiento final en abril de 2027".

Al respecto, el **Informe Monetario Diario** del BCRA, revela que entre el 12 y 13 de junio, fecha en que se liquidó la REPO, el monto de Bopreal emitidos pasaron de **USD 9.832** a **USD 13.183**, o sea un aumento de **USD 3.351 millones**. Pero conforme la nota (5) que se advierte en la siguiente imagen, esos montos esta valuados a precios de mercado, y cotizaban en esas fechas a alrededor del 96 %.

English

Gerencia de Estadísticas Monetarias - Banco Central de la República Argentina
Datos provisorios sujetos a revisión. Las tasas están expresadas en porcentaje nominal anual y los montos, en mil

INSTRUMENTOS DEL BCRA

26/06/2025

Fecha	Saldos							
	Pases Pasivos en pesos (1)		Pases Activos en pesos	LELIQ y NOTALIQ	LEBAC y NOBAC en Pesos, LEGAR y LEMIN (incluye ajustables por Tipo de Cambio; no incluye LELIQ) (3)		LEBAC en Dólares, LEDIV y BOPREAL (5)	NOCOM
	Total	FCI (9)			Total (2)	de Entidades Financieras (2); (4)		
10-jun-25	0	0	0	0	173.690	0	9.838	0
11-jun-25	0	0	0	0	173.668	0	9.835	0
12-jun-25	0	0	0	0	168.844	0	**9.832**	0
13-jun-25	0	0	0	0	168.842	0	**13.183**	0
17-jun-25	0	0	0	0	163.272	0	13.170	0

https://www.bcra.gob.ar/archivos/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/infomondia.xls

Lo cual revela que el BCRA entregó un total de **USD 3.500 millones** en Bopreal, para obtener solo **USD 2.000 mil millones**, con un margen de garantía del 75 %. Pero además de ello circuló distinta información, que daban cuenta que el monto neto seria menor, calzado con otras herméticas operaciones del BCRA, con su consuetudinaria intransparencia.

La ruinosa REPO del 3 de enero 2025

Esa intransparencia del BCRA quedó claramente expuesta en la

primer REPO que llevaron adelante Caputo y Bausili, anunciada el 3 de enero del 2025. Razón por la cual, a fines de ese mismo mes publicamos la nota **Milei, Caputo, y Bausili siguen con sus engaños, entregaron USD 3.000 millones BOPREAL para obtener USD 1.000 Millones**.

Milei, Caputo y Bausili siguen con sus engaños: entregaron USD 3.000 millones en BOPREAL para obtener USD 1.000 millones

Análisis del mecanismo financiero de BOPREAL y del perjuicio patrimonial generado por la operatoria impulsada por el gobierno.

En su extracto anticipábamos: *“Como si fueran los jóvenes audaces e inescrupulosos de la banda de los drugos de la Naranja Mecánica, dispuestos a hacer cualquier cosa por espeluznante que sea, Milei, Caputo, y Bausili, ardidosamente disimularon que en la REPO del BCRA del 3 de enero se entregaron USD 3.000 millones de BOPREAL para obtener solo USD 1.000 millones. Margen de garantía que evidencia la insolvencia en que se encuentran.”*

Y bajo el subtítulo ***La REPO anunciada con bombos y platillos por el BCRA***, decíamos: El 3 de enero pasado la Gerencia de

Comunicación Estratégica del BCRA emitió un comunicado con título: ***"El BCRA suma herramientas para la administración de sus reservas concertando un REPO con bancos internacionales"*** donde engañosamente decía:

"El Banco Central de la República Argentina (BCRA) concertó con cinco bancos internacionales de primera línea una operación de pase pasivo (REPO) con títulos BOPREAL Serie 1-D por el monto total licitado de USD 1.000 millones y a un plazo final de 2 años y 4 meses."

"En la subasta inaugural realizada el 27 de diciembre pasado, el BCRA recibió ofertas por USD 2.850 millones, ***superando casi en tres veces el monto licitado****. Frente al exceso de demanda y en vista de la evolución favorable de sus reservas internacionales, el BCRA optó por no tomar un monto mayor. El* ***fuerte interés demostrado por los principales bancos internacionales*** *afianza el proceso de normalización en el acceso a los mercados internacionales de crédito, en sintonía con la caída del riesgo país que acompaña el ordenamiento macroeconómico consistente y sostenible."*

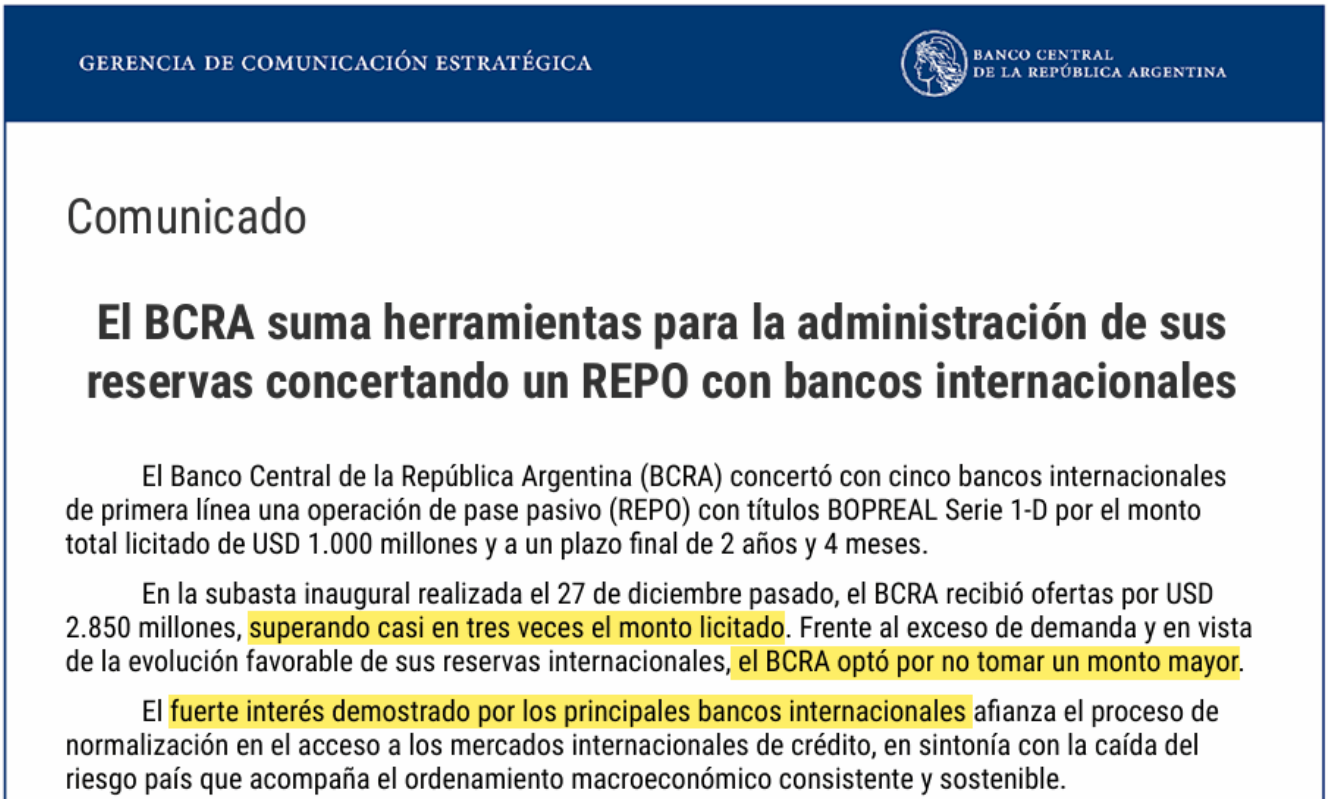

GERENCIA DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Comunicado

El BCRA suma herramientas para la administración de sus reservas concertando un REPO con bancos internacionales

El Banco Central de la República Argentina (BCRA) concertó con cinco bancos internacionales de primera línea una operación de pase pasivo (REPO) con títulos BOPREAL Serie 1-D por el monto total licitado de USD 1.000 millones y a un plazo final de 2 años y 4 meses.

En la subasta inaugural realizada el 27 de diciembre pasado, el BCRA recibió ofertas por USD 2.850 millones, superando casi en tres veces el monto licitado. Frente al exceso de demanda y en vista de la evolución favorable de sus reservas internacionales, el BCRA optó por no tomar un monto mayor.

El fuerte interés demostrado por los principales bancos internacionales afianza el proceso de normalización en el acceso a los mercados internacionales de crédito, en sintonía con la caída del riesgo país que acompaña el ordenamiento macroeconómico consistente y sostenible.

A continuación, detallaba que se pagaría una tasa de interés del orden del 8,8 % anual, sin ningún otro detalle técnico de la operación, ni siquiera quienes fueron los bancos intervinientes. Y venía seguido de un extenso bla bla bla, referido a la administración de la posición de liquidez en moneda extranjera por parte del BCRA a un menor costo posible, y lo bueno que era este nuevo instrumento para lograr ello, etc.

Una operación de REPO, tomado del inglés **Repurchase Agreement** (Acuerdo Recompra) según su definición financiera, es *"un contrato para vender valores, generalmente bonos gubernamentales, y recomprarlos poco después a un precio ligeramente más alto"*. Pero esto solo se trata de un **eufemismo**, que hace recordar el chiste *"alergia tienen los ricos, moquillo y más moquillo".*

Seguidamente bajo el subtítulo **La índole de las REPO**, detallabamos de que se trataba realmente: "Cayendo en el lenguaje degradado que han popularizado Luis Juez, y llevado a un extremo Javier Milei, se puede decir a la cordobesa. que esas operaciones, y especialmente esta concretada por el BCRA, son un "mocazo". Tanto por la índole de ella, y por el **enorme margen de garantía** al que tuvo que acceder el BCRA para que se concretara."

En su esencia, disimulada con ese nombre pomposo, la **REPO es un empeño**. Al que apelan solo los pobres, llevando bienes muebles de primera necesidad o valiosos emocionalmente al prestamista, y si luego de un plazo dado no los rescatan, pagando con creces lo prestado, **sin más los pierden definitivamente**. O sea que es **mucho peor que un crédito pignoraticio**, al que apelan las personas pudientes para la compra de autos, y empresas, donde se dan en prenda bienes muebles, que se ejecutan judicialmente si no se cumplen con los pagos.

Al respecto Luis "Toto" Caputo y Santiago Bausili, el primero

como ministro de Finanzas y el segundo como su secretario de Finanzas, tomaron varias REPOs durante el gobierno de Mauricio Macri, por un total de **USD 12 mil millones**, entregando títulos por el **doble de ese valor**, **USD 24 mil Millones**. Operaciones que bajo el pomposo nombre de **"administración de pasivos"**, no figuraban como deuda.

Magia negra financiera de Caputo y Macri: recompran deuda pero la deuda no baja
Deuda: Caputo pagó comisiones fraudulentas a los bancos por $ 12.000 millones y sus ganancias no acaban allí

Las cuales, ante la imposibilidad de rescatar esos títulos, obligaron al gobierno de Macri a acudir desesperadamente al FMI, a principios del 2018, cuando se bloqueó el financiamiento externo privado. Lo que a su vez derivo en la célebre acusación hecha por Milei a Caputo en ese año, de *"que se fumó 15 mil millones de dólares."*

Pero lo peor de todo no fue eso, sino el **retorno del FMI con sus estúpidas recetas**. Consistente en que la tasa de devaluación y la tasa de interés, debían ir por sobre el índice precios. Ignorando supinamente o perversamente, la sensibilidad que tienen los argentinos respecto el precio del dólar marginal, que es la locomotora de los precios.

El plan estúpido del FMI y Macri que causó un enorme estrago en la economía
INFLACION: la provoca la dominancia del dólar CCL sobre el Blue manipulado desde Nueva York

Y así se desató una inflación que desestabilizó al gobierno de Macri, y al posterior gobierno de Fernández, que en manera alguno supieron enfrentar eso. Y casualmente ahora el FMI parece haberse **olvidado** de esas estúpidas recetas, en un gobierno que se declaró aliado incondicional de EEUU, e incluso propone para ello disolver el Mercosur.

Bajo el subtítulo **El monto de las garantías ocultadas por el BCRA**, proseguíamos diciendo: La intransparencia en la toma de deuda por parte de Caputo y Bausili durante el gobierno de Macri, llego a un pico notable como nunca antes visto. Mediante inflar por un lado las ofertas recibidas, como lo hacen ahora con la REPO. Y no brindar detalle alguno respecto el resultado de las licitaciones, en cuanto al precio de corte y los beneficiados con ello, y cuales eran las ofertas aceptadas y rechazadas, etc. Que cabe apuntar no comenzó con ellos, sino en los tiempos de Amado Boudou como ministro de Economía.

Por ello, sabiendo como las gastan Caputo y Bausili, un par de días después el autor de esta nota hizo un pedido de información pública al BCRA, solicitando bajo el Tramite 8481, que se informara cual era el margen de garantía, o sea cual era el valor total de los bonos vendidos por el BCRA, con obligación de recompra por parte del mismo.

Recién el 27 de enero obtuve una **"no respuesta"** por parte del BCRA, dado que en vez de informar algo tan simple, se me dijo que se renovaba el plazo de quince días hábiles para brindarla, *"dada la necesaria intervención de diversas dependencias de esta Institución para la debida tramitación de su petición*", tal como se puede apreciar seguidamente.

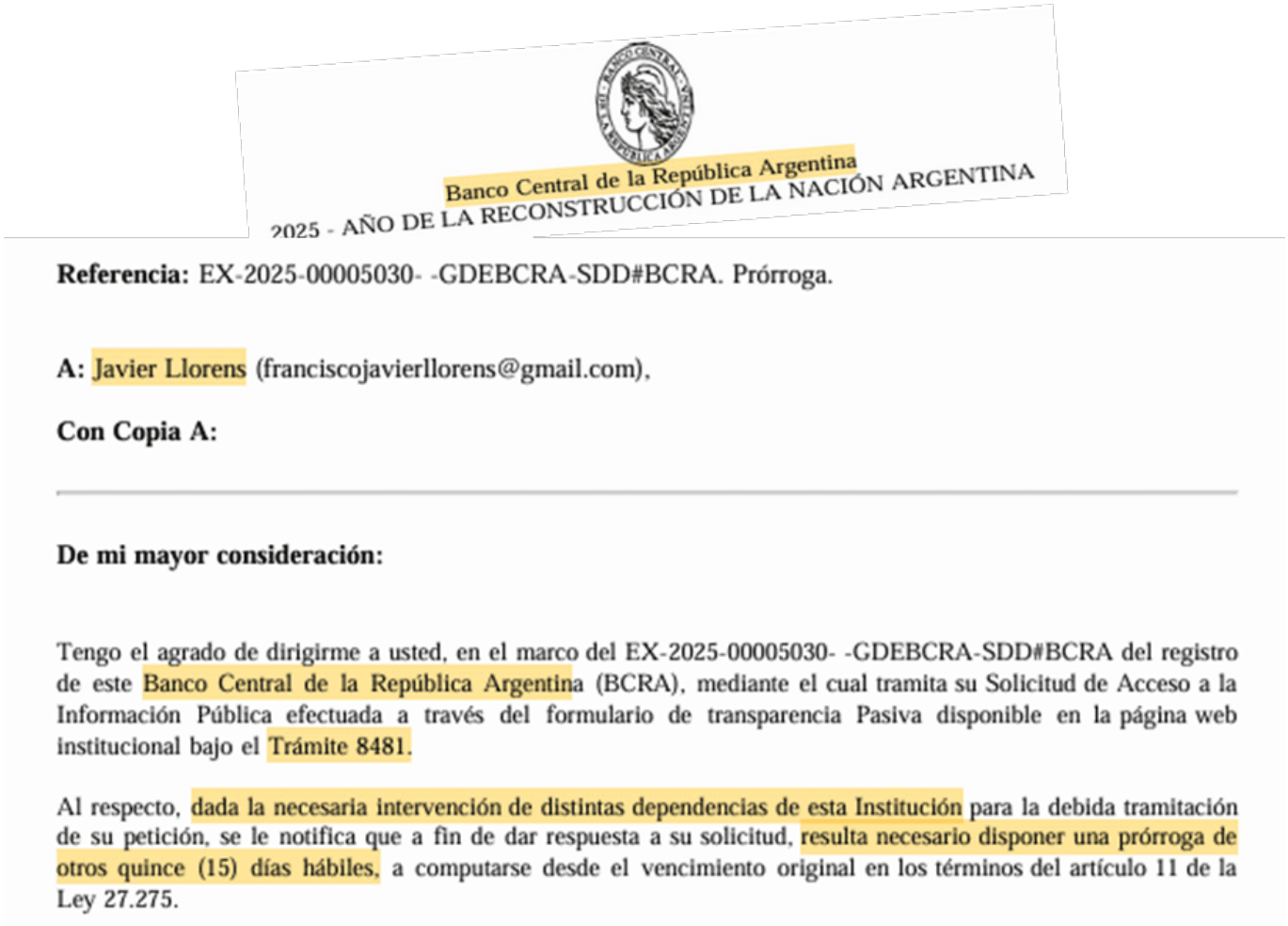

Banco Central de la República Argentina
2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Referencia: EX-2025-00005030- -GDEBCRA-SDD#BCRA. Prórroga.

A: Javier Llorens (franciscojavierllorens@gmail.com),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del EX-2025-00005030- -GDEBCRA-SDD#BCRA del registro de este Banco Central de la República Argentina (BCRA), mediante el cual tramita su Solicitud de Acceso a la Información Pública efectuada a través del formulario de transparencia Pasiva disponible en la página web institucional bajo el Trámite 8481.

Al respecto, dada la necesaria intervención de distintas dependencias de esta Institución para la debida tramitación de su petición, se le notifica que a fin de dar respuesta a su solicitud, resulta necesario disponer una prórroga de otros quince (15) días hábiles, a computarse desde el vencimiento original en los términos del artículo 11 de la Ley 27.275.

Interin, como si se tratara de una respuesta a esa inquietud, el diario Clarín el 8 de enero publico una nota con el título "Estiman que el Gobierno le entregó en garantía a los bancos bonos por casi el doble de lo que le prestaron", donde su autor Juan Manuel Barca expresaba:

"Después de un año de negociaciones, el Gobierno cerró un REPO por US$ 1.000 millones ***con cinco bancos internacionales y entregó activos por cerca de US$ 1.700 millones****. Ese fue el monto en concepto de* ***garantía*** *(mayormente bonos) aportado por el Banco Central para cerrar el préstamo anunciado el viernes pasado que impactó en una reducción del riesgo país por debajo de los 600 puntos, según dos fuentes cercanas a las tratativas."*

Mas adelante continuaba diciendo: *"Si bien algunas entidades que participaron del acuerdo se excusaron de brindar información,* ***Clarín pudo saber que el aforo fue del 65%, por***

lo cual se entregaron activos por US$ 1.650 millones*. El mix contempló un* ***80% en bonos Bopreal*** *serie 1 D y un* ***20% en bonos del Tesoro norteamericano.*** *Así, el BCRA cubrió el aforo -que es un porcentaje a descontar sobre el valor técnico del título- con una nueva emisión de Bopreal, que cotiza al 91%.”*

“Otras estimaciones son levemente superiores. «Las series del ***Informe Monetario Diario*** *muestran que el pasado viernes 3 de enero el* ***stock de Bopreal creció US$ 1.736 millones a US$ 10.716 millones****. Asumimos que se explica por la emisión de nuevos Bopreales Serie 1D que fueron entregados en concepto de garantía a los 5 bancos internacionales con los que la autoridad monetaria firmó un repo por US$ 1.000 millones», dijo 1816”.*

*«Hasta aquí ya sabíamos el monto del REPO, que los bancos habían ofrecido USD 2.850 millones, que el plazo de la operación era de 2 años y 4 meses y que la tasa de interés era SOFR+4,75%, equivalente a alrededor de 8,8% en la actualidad», agregó el autor de la nota. Y estimó que «****tomando el valor de mercado de los instrumentos (en torno a US$ 90 clean), la garantía pasaría a ser poco menos de 1,6 a 1****» (1,6 de valor nominal de Bopreal por cada dólar cash).*

Seguidamente la nota traslucía la verdadera índole de la transacción: **“Para el BBVA, el acuerdo de recompra (Repurchase Agreement)** es un préstamo asegurado con un bono, similar a un ***empeño*** *o contrato de prenda. «El cliente necesita dinero y le concedemos un préstamo quedándonos algo que le pertenece. Sólo que en vez de quedarnos una joya nos quedamos con un activo de deuda pública. A diferencia de una casa de empeño, existe un pacto de recompra que el banco cumplirá», explica la entidad en su sitio.”*

Y seguidamente sin advertir la contradicción en que incurría, la nota malinformaba diciendo: ***“Respecto a los intereses devengados por los bonos, un exfuncionario del BCRA explicó que el cupón lo cobrará el dueño del título****, que es el Banco*

Central. El Bopreal serie 1 D devenga una tasa nominal anual del 5% y el próximo vencimiento es el 30 de abril de este año.”

Obviamente al vender los títulos, el BCRA **dejó de ser dueños de ellos**. Y en consecuencia, lo que se estila al respecto, es que sus ahora nuevos dueños, o sea los bancos, son los que reciben la renta y la aplican al pago del rescate o recompra. Devengando esos importes unos intereses mucho menores que los que ellos cobran. Si la tasa es de un 5 % anual de los bonos entregados, con un triple de garantía como se verá, esto significa que anticipadamente los bancos intervinientes en la REPO en cuestión, reciben pagos anticipados del orden de 30 % de lo prestado.

Bajo el título **Para qué sirve el REPO**, la nota informaba que los bancos intervinientes -que no había informado el BCRA- fueron el Santander, ICBC, JP Morgan, BBVA y Citi. O sea, los mismos que intervenían en las REPO pactadas por Caputo y Bausili en los tiempos de Macri. Dejando traslucir además al respecto, que la operación era puro humo, por parte de una administración en apuros, al consignar que ella:

*“… permitió mejorar las condiciones financieras con la suba de los bonos en dólares y la baja del riesgo país en la previa al pago de US$ 4.500 millones por los títulos que vencen este jueves. «La plata de los pagos está, **quieren mostrar que tienen crédito y espíritu de que haya alta renovación de los pagos de la deuda**«, dijeron en una de las entidades… Siguen hablando con el FMI para hacer un programa integral con fondos frescos y tirar para adelante los pagos, **el REPO está enfocado en que vuelvan a comprar bonos con lo que se paga, en mostrar que Argentina vuelve a los mercados**«, dijo la misma fuente.”*

Seguidamente en nuestra nota bajo el subtítulo **El monto de BOPREAL entregados es el triple de lo obtenido**, decíamos: Revisando el dato consignado por Clarín, en el Anexo del Informe Monetario Diario, se verifica **que sí**, que los BOPREAL

pasaron de **USD 8.980 millones** a **USD 10.716 millones**, entre el 2 y el 3 de enero, fecha en que se concretó la operación. Arrojando una diferencia de **USD 1.736 millones** de BOPREAL supuestamente dados en garantía.

Fecha	Saldos							
	Pases Pasivos en pesos (1)		Pases Activos en pesos	LELIQ y NOTALIQ	LEBAC y NOBAC en Pesos, LEGAR y LEMIN (incluye ajustables por Tipo de Cambio; no incluye LELIQ) (3)		LEBAC en Dólares, LEDIV y BOPREAL (5)	NOCOM
	Total	FCI (9)			Total (2)	de Entidades Financieras (2); (4)		
30-dic-24	0	0	506.857	0	151.508	0	9.147	0
2-ene-25	0	0	98.611	0	151.410	0	8.980	0
3-ene-25	0	0	134.690	0	152.135	0	10.716	0
6-ene-25	0	0	122.308	0	152.159	0	10.755	0
7-ene-25	0	0	126.275	0	152.253	0	10.747	0
8-ene-25	0	0	119.878	0	152.598	0	10.746	0
9-ene-25	0	0	112.659	0	151.823	0	10.755	0

BASE MONETARIA | RESERVAS | DEPOSITOS | PRESTAMOS | TASAS DE MERCADO | INSTRUMENTOS DEL BCRA | NOTAS | API_Ser

Pero, siempre hay un pero, y por ello los financistas y contadores aviesos dicen que *“el diablo se esconde en los detalles”*. Y este es el caso precisamente, porque como se puede ver el título de la columna *“LEBAC en dólares, LEVID y BOPREAL”* tiene una llamada (5) con las que se aclaran dudas.

Y en la hoja adyacente *NOTAS*, esa llamada concretamente dice, entre otras cosas resaltadas en el área amarilla: *“A partir del 05/01/2024 se incluye el stock de BOPREAL, **en valor nominal residual**. A **partir del 03/01/2025** se incluyen los BOPREAL emitidos como garantía de los **pases acordados con bancos internacionales, a valor de mercado.***

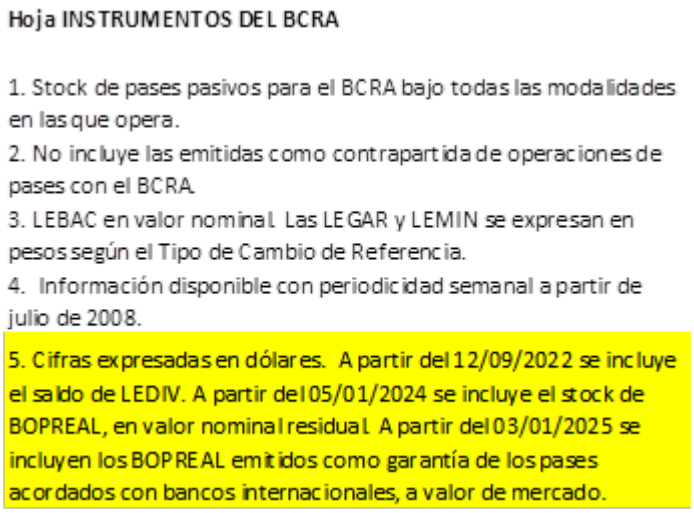

Hoja INSTRUMENTOS DEL BCRA

1. Stock de pases pasivos para el BCRA bajo todas las modalidades en las que opera.
2. No incluye las emitidas como contrapartida de operaciones de pases con el BCRA.
3. LEBAC en valor nominal. Las LEGAR y LEMIN se expresan en pesos según el Tipo de Cambio de Referencia.
4. Información disponible con periodicidad semanal a partir de julio de 2008.
5. Cifras expresadas en dólares. A partir del 12/09/2022 se incluye el saldo de LEDIV. A partir del 05/01/2024 se incluye el stock de BOPREAL, en valor nominal residual. A partir del 03/01/2025 se incluyen los BOPREAL emitidos como garantía de los pases acordados con bancos internacionales, a valor de mercado.

El efecto de esa nota, en relación con las garantías realmente entregadas, es sencillo de calcular aritméticamente. Mediante dividir el importe total de BOPREAL al 3 de enero, por su cotización de mercado de ese día, y restarle el monto correspondiente al del día anterior.

Si se toma un valor de mercado de **USD 89,445** cada cien **BOPREAL BPD7C**, que está dentro de los márgenes de cotización ese día, cuyos precios oscilaron entre USD 89,200 y USD 90,380, el monto de BOPREAL a Valor nominal el 3 de enero fecha de la operación, trepa a **USD 11.980 millones**. Y si se le resta los BOPREAL a valor nominal residual del día anterior, **USD 8.980 millones**, esto arroja exactamente **USD 3.000 millones de BOPREAL entregados en garantía,** a cambio de haber recibido solo **USD 1.000 millones.**

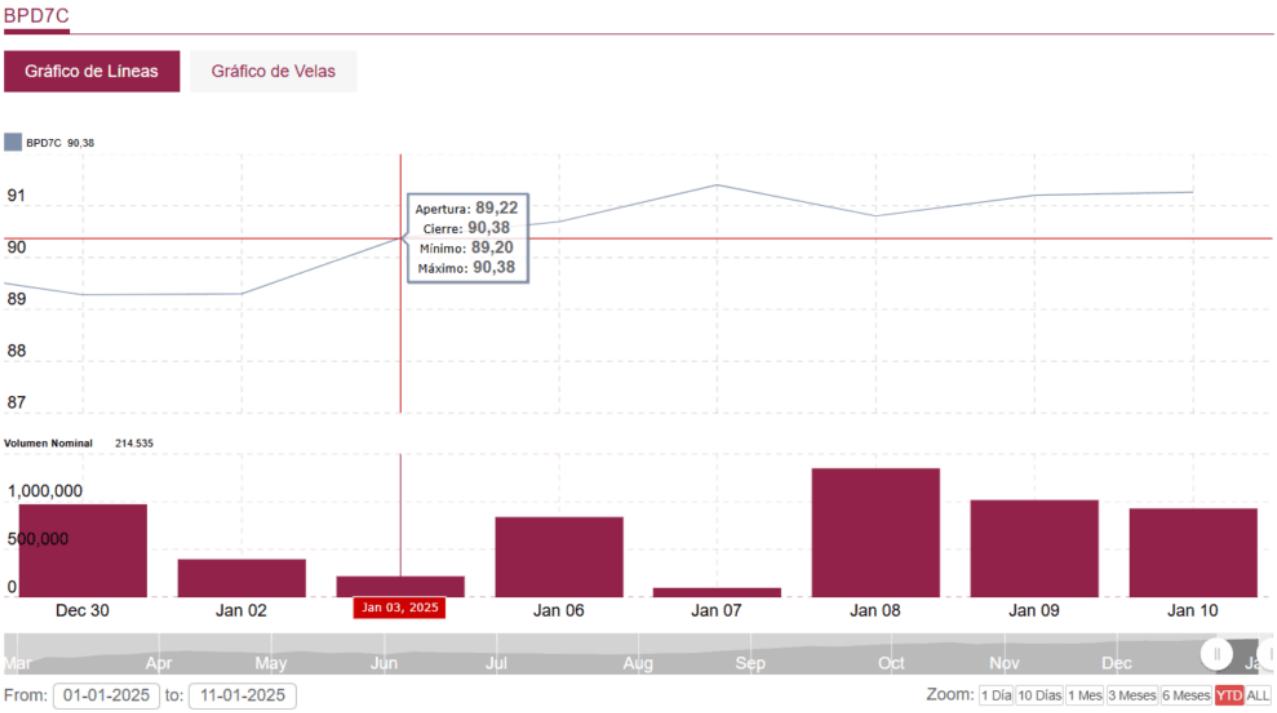

https://www.cohen.com.ar/Bursatil/Especie/BPD7C/MERVAL/24hs.

A esto debe agregarse la novedad que consigna Clarín, que un 20 % de los títulos entregados fueron bonos del Tesoro de EEUU. Si esto fuera exactamente así, se habrían entregado adicionalmente bonos de ese origen por otros **USD 750 millones** (3.000/0,8 – 3.000). O sea que se habrían entregado títulos en garantía por un total de **USD 3.750 millones**.

Por otro lado, esta operación de REPO con sus enormes márgenes de garantía en bonos, daría a entender que Milei, Caputo, y Bausili, no pudieron concretar una REPO con el oro que extrajeron del país, y enviaron presuntamente a Londres. No obstante el conflicto que mantenemos con el Reino Unido por Malvinas.

El cual, con una garantía real en oro, hubiese sido mucho más rendidor. Pero que aparentemente ha sido impedido por los fallos de la jueza Loretta Preska de Nueva York. Quien en la causa por la compra de YPF, ha pedido del demandante Buford Capital, requirió al gobierno argentino que informe donde tiene depositado el oro el BCRA.

A la par que hay expertos que opinan que el mismo es

inembargable, salvo que con él se concrete una operación comercial, como sería una REPO. Y en tal caso en el momento de su recompra por parte del BCRA, caerían sobre el oro la jueza Preska y Buford Capital encima. Pudiendo tener que ver también este enredo, con la intempestiva remoción del Procurador del Tesoro Rodolfo Barra.

Al ex nazi y sádico Roberto Barra lo echaron por vago, cuando se pudrió lo de YPF equiparando a Argentina con Irán

El deliberado engaño por parte del BCRA en relación con estas operaciones

Posteriormente, en abril 2025, publicamos la nota **La cueva de Ali Baba y los socios de ANKER en el Banco Central**, en cuyo extracto decíamos: *"El BCRA publicó su Balance 2024, que pone en relieve la falsedad ideológica del DNU con que se aprobó el acuerdo con el FMI. Y sus balances cambiarios ponen en evidencia que es la macro externa la que está rota, por eso la necesidad desesperada de ese acuerdo. Sus engaños tienen como cómplices a los bancos de donde provienen sus directivos, socios del ministro Caputo en ANKER, que llegaron hasta en un pedido de informes solicitado al BCRA."*

La cueva de Ali Baba y los socios de Anker en el Banco Central

Investigación sobre los vínculos, beneficios y omisiones entre Anker, el Banco Central y sus socios políticos en el entramado financiero.

Al final de ella, bajo el subtítulo **El intento del engaño por parte del BCRA a este modesto portal**, decíamos: Este portal publicó en enero pasado la nota **Milei, Caputo, y Bausili siguen con sus engaños, entregaron USD 3.000 millones BOPREAL para obtener USD 1.000 Millones**. Poniendo en evidencia que para disimular ese enorme margen de garantía en la venta de títulos con pacto de recompra (REPO) propia de alguien que está en bancarrota, el día en que se concretó la operación el directorio del Banco Central concretó el truco de cambiar la valorización de los BOPREAL de valor nominal residual a valor de mercado.

Fecha	LEBAC en Dólares, LEDIV y BOPREAL (5)
2-ene-25	8.980
3-ene-25	10.716
6-ene-25	10.755

De esa manera como se puede ver en la imagen, las garantías aparentaban ser como máximo de USD 1.736 millones (10.716 – 8,980). Pero la letra chica de la nota (5) perdida por ahí típica de los contadores aviesos, mencionaba ese cambio de valuación. El cual calculándolo en forma correcta arrojaba los **USD 3.000 millones**, con la cotización de los BOPREAL por entonces alrededor del 90 % (10.716/0,895 – 8.980).

Su monto es de suma importancia, dado que si el Banco Central no llegará a cumplir puntualmente con su **compromiso de recompra**, automáticamente se le triplicaría la deuda, al

quedar despojados de esos títulos, sin intervención de terceros o de justicia alguna. Por eso estas operaciones de REPO si no son de cortísimo plazo, son propias de quien se enfrenta ante una severa restricción crediticia por carecer de solvencia.

Previo a la publicación de esa nota, el autor de esta nota había tramitado un pedido de informes "pasivo" ante el Banco Central (Trámite N° 8481) para que se nos informara concretamente cuanto había sido el monto de los bopreales realmente vendidos. La respuesta a esa pregunta tan simple, al vencimiento del plazo de ella el 27 de enero, como se puede ver en el siguiente pdf, fue una nota diciendo que *"dada la necesaria intervención de distintas dependencias… resulta necesario disponer una prórroga de otros quince (15) días hábiles"*.

Pero como si algún truco se les hubiese ocurrido ínterin a los picaros brokers que dirigen el BCRA, en vez de 15 días hábiles, un par de días después, el 29 de enero, el autor de esta nota recibió una nueva comunicación del BCRA. En donde tras brindar ociosos detalles de la operación que eran de conocimiento público -pero no quienes son los bancos extranjeros intervinientes en la operación- en su parte sustancial decía:

"*A modo de colaboración, se informa que, en el marco de dicha operación, el BCRA entregó a las entidades que participaron de la operación un total de VN USD* ***1.908 millones de títulos nuevos*** *(VE USD 1.667 millones al precio de concertación del REPO), que se adicionan a los títulos ya emitidos de esta serie (VN USD 1.494 millones), con lo cual el VN emitido de esta serie asciende a VN USD 3.402 millones."*

O sea, reconocía que en la operación se habrían entregado **al menos USD 1.908 millones** que de por si ya es una garantía sustancial, de casi el 100 %, pero capciosamente agregaba que

eran ***“títulos nuevos”***. Que se adicionaron a los títulos ya emitidos de esa serie, por USD 1.494 millones, totalizando ellos USD 3.402 millones.

Dejando así abierto el interrogante **si también se habían entregado títulos viejos,** ya emitidos, como parte de la garantía, hasta alcanzar los **USD 3.000 millones**. Consignando al respecto el Balance anual 2024 recientemente emitido en su Anexo IV, que hay un total de USD 1.954 millones de bopreales emitidos para pases pasivos, como el pactado con la REPO en cuestión.

A continuación como parte del engaño, que ponía de relieve la existencia de este agregaba, *“esta información puede ser encontrada en los siguientes links”*. Remitiendo arteramente el primero de ellos a la cotización del BOPREAL BPOD7, **pero no en dólares, sino en pesos**. Donde cómo se puede ver en él, en lugar de alrededor del 90 % que era su cotización en dólares, en pesos registraba por entonces un precio del alrededor del 105 %.

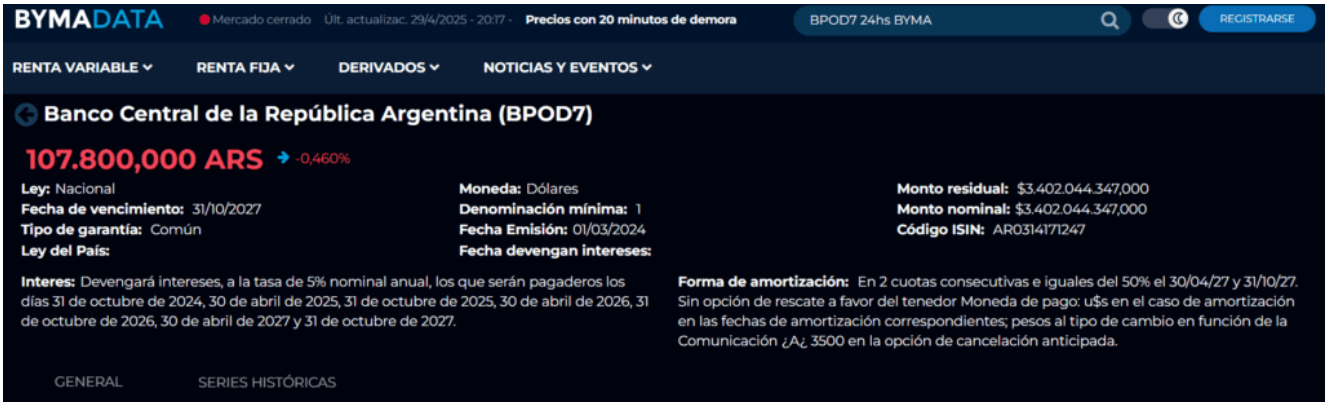

https://open.bymadata.com.ar/#/technical-detail-bond?symbol=BPOD7&settlementType=2&mar=

Concretamente si en vez de utilizar la cotización en dólares al 90 %, se emplea incorrectamente la en pesos al 106 %, la anterior operación para el cálculo a valor nominal arrojaría una diferencia de **USD 1.225 millones** (10.716/1,05 – 8.980). Que no se corresponde para nada con los montos mencionados en

la respuesta, pero si afianza la engañosa conclusión de que los títulos entregados no fueron **USD 3.000** como arrojan los datos precisos, y se pretende ocultar con ambigüedades imprecisas.

A continuación, como si en vez de un portal de transparencia fuera un tortuoso laberinto, también señalaba: *"En el informe de política monetaria mensual, que publica el BCRA, se puede observar el monto total emitido de BOPREALES a precio de mercado"*, consignando su link. Agregando: *"En los balances semanales, que publica el BCRA, se puede observar el monto total emitido de títulos en dólares a precio de mercado"*, consignando también su link.

Lo cual es parcialmente cierto, dado que en el **Informe monetario** se consigna en *Notas*, en la ***Nota 5*** referida a los ***Instrumentos del BCRA***, que la valuación a precio de mercado **recién se concretó el 3 de enero pasado, a la par que se concretaba la REPO en cuestión**.

Al respecto, en el balance semanal del 7 de enero, figura la cifra de USD 11.214 millones, y en el del 31 de diciembre la cifra de USD 9.512. Recalculando estas cifras con un valor de mercado del 90 %, arroja nuevamente que los BOPREAL vendidos treparían circa los **USD 3.000 millones**, concretamente USD 2.948 millones (11.214/0,90 – 9.512).

A esta altura resulta altamente escandaloso que un directorio del Banco Central, íntegramente designado en comisión, e integrado por personajes provenientes del riñón de la "patria financiera", cuya cabeza el presidente Bausili, está íntimamente relacionado por amistad y sociedad con la cabeza del ministerio de Economía Caputo, se dedique a engañar con trapisondas de distinta índole al público y a las personas. En su estragoso afán de tratar de que la economía real de los argentinos, se ajuste a la economía imaginaria de las finanzas, que como brokers tramposos que son, es la única que conocen.-